

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, S.A.U.
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS DE
HOSTELERÍA TALES COMO BARES, RESTAURANTES, CAFETERÍAS O SIMILARES, UBICADOS EN
MUNICIPIOS O ENTIDADES LOCALES MENORES DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE BURGOS
QUE DISPONGAN DE UN MÁXIMO DE TRES ESTABLECIMIENTOS DE ESTE TIPO.

ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD

DATOS DEL SOLICITANTE

| | |
|---|---|
| Tipo de solicitante <input type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Persona Jurídica | |
| Apellidos, Nombre | Razón Social (Nombre del establecimiento) |
| N.I.F. / C.I.F. | Domicilio Fiscal |
| Establecimiento (dirección postal) | Código Postal |
| Localidad | Burgos |
| Correo electrónico | Teléfono Fijo/Móvil |

*Todos los campos son obligatorios. Se recuerda que la comunicación mediante correo electrónico, será válida para todo el procedimiento.

DATOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

D./Dña.
 representación de

EXPONE:

Que reuniendo los requisitos establecidos en la Convocatoria para la concesión de SUBVENCIONES al sector de hostelería del medio rural de la provincia de Burgos 2021, acudo a la presente convocatoria.

Y que **ACEPTA** en su totalidad las Bases de la Convocatoria y asume, en el caso de ser concedida la subvención solicitada, los siguientes COMPROMISOS:

1. Aportar Aceptación, o en su defecto Renuncia expresa, de la subvención en el plazo establecido.

2. Destinar la subvención a la finalidad para la que ha sido concedida.

Asimismo DECLARA:

a) Regentar un establecimiento ubicado en un municipio/entidad local menor de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, con una apertura continuada a lo largo del año y cumplir la normativa en vigor requerida para el sector.

b) No tener impagada deuda vencida por ningún concepto con la Diputación Provincial de Burgos.

c) No haber sido objeto de condena o sanción mediante sentencia o resolución firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

d) Hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

e) No haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento.

haber sido declarado/a en concurso, estar sujeto/a a intervención judicial o haber sido inhabilitado/a conforme a la Ley Concursal.

f) No haber sido declarado o declarada culpable por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o estar incurso en algún supuesto de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos de la Ley de Régimen Electoral General.

g) Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

h) No haber sido objeto de sanción mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria

Además SE COMPROMETE:

- A poner a disposición de SODEBUR la documentación que pueda esta solicitar o demandar y de cualquier otra que considere necesario.
- A mantener abierto el establecimiento durante un mínimo de nueve meses desde la concesión de la presente subvención.

DATOS RELATIVOS A LA CONCESIÓN DE OTRAS AYUDAS

DECLARA

Que Si ha solicitado/recibido las siguientes ayudas para la misma finalidad para la cual se solicita esta subvención.

Que NO ha solicitado/recibido ayuda alguna para la iniciativa o gastos para los que se solicita la subvención.

- Organismo:
- Fecha de Solicitud:
- Importe concedido:
- Pendiente de concesión:

Y SE COMPROMETE A comunicar a SODEBUR, cualquier solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a la presente declaración.

En de a de de

Fdo.:
(El/La beneficiario/a o representante legal)

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de "Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales", se informa que los datos personales que otorga SODEBUR S.A.U. de los solicitantes de esta subvención, serán tratados e incorporados a la actividad de tratamiento "Subvenciones", cuya finalidad es la correcta gestión de la subvención otorgada por la organización, así como el contacto posterior con los beneficiarios. La legitimación para el tratamiento de estos datos es el interés legítimo y ponderado. Basado en el principio de finalidad, la subvención otorgada por la organización, así como el contacto posterior con los beneficiarios, así como el cumplimiento del resto de bases de datos de SODEBUR S.A.U. en la actividad de tratamiento "Subvenciones". Toda información adicional de carácter técnico, legal o organizativo, puede dirigirse al responsable del tratamiento SODEBUR S.A.U. Paseo del Espino, 34 Burgos 09003. Delegado de Protección de Datos: dpd@sodebur.com

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, S.A.U.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA TALES COMO BARES, RESTAURANTES, CAFETERÍAS O SIMILARES, UBICADOS EN MUNICIPIOS O ENTIDADES LOCALES MENORES DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE BURGOS QUE DISPONGAN DE UN MÁXIMO DE TRES ESTABLECIMIENTOS DE ESTE TIPO.

ANEXO II: INFORME CUMPLIMIENTO REQUISITOS CONVOCATORIA

| DATOS DEL FIRMANTE | |
|--|-------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS (Alcalde): | |
| MUNICIPIO/ENTIDAD LOCAL MENOR | |
| DNI: | DIRECCIÓN Ayuntamiento: |
| Tel: | E-mail: |
| *Todos los campos son obligatorios. Se recuerda que la comunicación mediante correo electrónico, será válida para todo el procedimiento. | |
| DATOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS | |
| INFORMO BAJO MI RESPONSABILIDAD: | |
| 1. Que el solicitante (Nombre, Apellidos/Razón Social)..... | |
| con DNI/CIF..... gestiona un establecimiento ubicado en el | |
| municipio/entidad local menor de (Burgos). | |
| 2. Que en dicho municipio/entidad local menor existe un número de establecimientos de referida | |
| tipología – sector hostelería (incluido el del solicitante) de acuerdo con la convocatoria, que se encuentren | |
| abiertos al público de manera continuada a lo largo del año. | |

En a de de

Fdo.:
(El Alcalde del municipio/entidad local menor)

| | |
|--|--|
| CONFORME: EL TERCERO | FECHA Y SELLO DE LA ENTIDAD FINANCIERA |
| <p>FICHA DE ALTA A TERCEROS</p> <p>1. FECHA</p> <p>2. RAZÓN SOCIAL</p> <p>3. CALLE NUM. PISO</p> <p>POBLACIÓN PROVINCIA</p> <p>CÓDIGO POSTAL TELÉFONO</p> <p>4. C.I.F.</p> <p>5. (A DILIGENCIAR POR LA ENTIDAD BANCARIA).</p> <p>LA ENTIDAD FINANCIERA QUE SUSCRIBE, ACREDITA QUE LA CUENTA ABAJO RESEÑADA CORRESPONDE A LA PERSONA O RAZÓN SOCIAL INDICADA EN EL APARTADO 2.</p> <p>ENTIDAD BANCARIA</p> <p>POBLACIÓN</p> <p>NÚMERO DE CUENTA (IBAN)</p> | |

ANEXO III: FICHA DE ALTA A TERCEROS

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, S.A.U.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA TALES COMO BARES, RESTAURANTES, CAFETERÍAS O SIMILARES, UBICADOS EN MUNICIPIOS O ENTIDADES LOCALES MENORES DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE BURGOS QUE DISPONGAN DE UN MÁXIMO DE TRES ESTABLECIMIENTOS DE ESTE TIPO.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS, S.A.U.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA TALES COMO BARES, RESTAURANTES, CAFETERÍAS O SIMILARES, UBICADOS EN MUNICIPIOS O ENTIDADES LOCALES MENORES DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE BURGOS QUE DISPONGAN DE UN MÁXIMO DE TRES ESTABLECIMIENTOS DE ESTE TIPO.

ANEXO IV: ACEPTACIÓN / RENUNCIA

D./D^a en representación de con domicilio en N.I.F.

EXPONE

Que con fecha ha recibido notificación de la **Resolución de Concesión**, de la Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos, por la que se concede a una subvención de euros, y que

- ACEPTA**
 RENUNCIA

la subvención concedida arriba descrita, en los términos y con los requisitos y condiciones establecidos en la Resolución de Concesión y en la Convocatoria de la misma.

En a de de

(El/La beneficiario/a o representante legal)

Fdo.: